

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER COMALTECA

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA

2024-2027

Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos

Asunto: Información solicitada

A quien corresponda

Respondiendo a la información requerida por el artículo 29 de la fracción XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Colima, notificando que **no se genera información** que reportar en referencia a Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos del Instituto Municipal de la Mujer Comalteca.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

Comala, Col 31 de marzo de 2025



INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER
COMALTECA



**C. ESTHER NEGRETE ALVAREZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER COMALTECA**